

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 10 de Julio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,414

Parte Oficial.

Día 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Cancillería.—Disposicion para que la Corte vista de luto durante cuatro dias con motivo del fallecimiento de S.A.I. el príncipe Constantino Federico Pedro de Oldemburgo.

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilandó á D. Roque Gallo, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Juan Manuel de Ibarrola pase á las inmediatas órdenes del capitán general de la Isla de Cuba y que el brigadier D. José Berriz y Fortacia, continúe desempeñando el cargo de jefe de brigada de Santi-Spíritu.

Hacienda.—Real orden declarando que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros vienen obligadas al empleo del papel sellado correspondiente en los contratos de préstamos y depósitos de cantidades y efectos cuando excedan de 250 pesetas, á fijar el sello de recibos en los resguardos de saldos definitivos superiores á 75 pesetas, á cumplir en cuanto al sello de guerra lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1873, y á extender en papel de oficio las instancias dirigidas en su nombre.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Torre Don Miguel (Cáceres,) y de Santa Elena (Jaen.)

Fomento.—Real orden dictando reglas para aspirar con estudios privados á los títulos de maestras de primera enseñanza elemental y superior.

—Otra disponiendo se anuncie por traslacion la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Sevilla.

—Otra aprobando la trasferencia del ferro-carril de Cádiz al Campamento, que los actuales concesionarios hacen á favor de la sociedad anónima que lleva por título *Compañía del ferro-carril directo de Jerez á Algeciras* (Gibraltar.)

CUESTIONES DELICADAS.

Cuán grave, cuán trascendental y cuán tremenda crisis atraviesa en es-

Boletín.

DISCURSO

leído en la última sesion científica del Ateneo, por el Sr. D. Juan Pié y Allué.

(CONTINUACION.)

reprochar á nuestra industria minera en general que ahoga muchos negocios mineros por falta de capital. Empezar y seguir un asunto minero bueno, con pequeño capital, equivale á una alimentacion escasa n un organismo; ó bien muere antes de desarrollarse, ó arrastra una vida triste y precaria. Ejemplos de esta verdad abundan en este distrito, lo son la vida de casi todas las minas. Rara vez el primer investigador consiguió beneficiar un criadero; antes de llegar á obtener un feliz éxito, dos, tres ó más sociedades cavarón su tumba encima del mineral. Y es que el último que llega, como cuenta con los capitales de sus antecesores está en mejores condiciones que ninguno para obtener un feliz éxito. De manera que toda mina en productos, puede asegurarse represente una ó varias sociedades desgraciadas por falta de capital. Véamos ahora, en el caso de una mina afortunada, el efecto de un pequeño capital, en su vida, en su desarrollo.

La falta de capital en el curso de las explotaciones de una mina, obliga á una mal entendida economía, que creo podria compararse con exactitud, si llamáramos económico al hombre que se privara de todo

los momentos la colonia franco-argelina, no hay para qué decirlo. Cuán grandes responsabilidades pesan hoy sobre las autoridades civiles y militares, está en la conciencia de todos, y así lo proclama á unison la prensa argelina.

Esa crisis tremenda, que tanto afecta á los intereses españoles aquí creados á la sombra de la bandera francesa, encierra una gravedad tal que difícilmente se recuerda otra semejante á ella.

Por eso, lo mismo españoles que franceses tenemos grandes deberes que cumplir, ante el mundo civilizado ahora y ante la historia despues, pero con ánimo sereno, con tranquilo espíritu, con rectitud de miras, sin apasionamientos ni arrebatos, para que la historia y el mundo nos hagan justicia á todos.

Hay que descartar, ante todo, para la resoluciou del problema, todo encono y toda clase de rivalidades que si un dia pudieron existir entre España y Francia, hoy la civilizacion los ha borrado.

Españoles y franceses, unidos por los estrechos vínculos de la raza, hermanos por la naturaleza y amigos por simpatía recíproca, ni podemos ni debemos volver la vista atrás en busca de acontecimientos que antes abrieron honda sima entre dos pueblos tan grandes como heróicos.

De lamentar es que sucesos bien recientes, que desgracias inmensas, que inesperada catástrofe, hayan venido á turbar por un momento no mas— así queremos creerlo—las buenas relaciones con que unos y otros nos honramos.

El hecho existe, sin embargo, la desarmonía es evidente; y hay que aceptar los hechos tales como son y no como quisieramos que fueran.

Unánime se ha mostrado la prensa franco-argelina en la condenacion de los tristes sucesos de que acaba de ser teatro la provincia oranesa. Pero ¡oh dolor! apenas trascurridos aquellos

ejercicio, para no gastar la fuerza de sus músculos. De ese género son muchos de los trabajos tenidos como económicos en ciertas explotaciones. Una mina, señores, á medida que se trabaja, vá amontonando dificultades sobre la cabeza del minero y la caja de la sociedad; el mineral cada vez pesa más, porque está más hondo; cuesta más el elevarlo á la superficie, y si se quiere no llegar pronto al límite de la impotencia, necesario es allanar el camino, cada dia trabajar y producir más, puesto que el mineral cada dia vale menos; necesario es, pues, gastar reproductivamente, no economizando gastos en aquello que no es arrancar mineral; de la misma manera que no es necesario economizar las fuerzas físicas para la conservacion de la salud.

Esta es precisamente la historia de la sierra de Gador. Cantidades extraordinarias de mineral se encontraron á pequeñas profundidades en la buena época de dicha sierra, siendo grandes los beneficios y punto menos que insignificante á su lado los gastos de explotacion; nadie se preocupó ni del presente ni del porvenir; pero los primeros depósitos se acabaron, fué preciso profundizar más el mineral á la vez disminuía de valor; se quiso sacar más para compensar con la mucha venta la disminucion en la ganancia, pero se tocó bien pronto el límite de la imposibilidad. Hoy, el minero que quiere sacar el mineral que queda de sus entrañas, se encuentra embarrasado por aquella falta de prevision, y se vé obligado á desembolsar un nuevo capital, imposibilitado de aprovechar el primitivo invertido en labores inutilizables,

primeros momentos de angustia general; aún no borrada la preciosa sangre vertida por nuestros compatriotas; calientes aún los cuerpos de las víctimas de Bou-Hamema, un periódico cuyo nombre no hace al caso, faltando á la verdad é insultando á la justicia, se ha permitido decir que la insurreccion de las tribus africanas responde á las continuas provocaciones y á los graves atropellos cometidos por los gitanos españoles contra los moros y especialmente contra las moras.

Semejante imputacion, falsa, falsísima á todas luces, encierra una grave injuria para esa multitud de familias españolas—no gitanas—que riegan con su sudor la inhospitalaria tierra africana y que arrostran todo género de peligros y sufren toda especie de desdichas, prestando servicios inmensos á la civilizacion y á la Francia en primer término.

Nó, esas familias no son familias de gitanos; son familias pobres, sí, pero honradas, laboriosas y hasta heróicas. Sobre ellas ha impreso indeleble huella el ardiente sol de Africa, como lo declaran sus tostados rostros; y ellas, y sólo ellas han pagado con su sangre generosa las explosiones del odio musulman.

¡Y venir luego á decir que son familias de gitanos! ¿Pues qué, ignora el periodico franco-argelino de dónde proceden esas familias? ¿No las ha visto desembarcar primero en estas playas, dirigirse luego al desierto, rasgar las entrañas de la tierra, levantar poblaciones y prestar vida robusta á grandes comarcas en otro tiempo incultas y despobladas? ¿Pues qué, no ha visto ahora á esas mismas familias huyendo de la barbárie africana, llorando la pérdida de sus afares y las vidas de sus miembros, llegar aquí hambrientas, desnudas y descalzas, porque nadie ha sabido defenderlas?

¡Ah! el periódico oranés no sabe lo que se ha dicho, tal vez porque igno-

por una mal entendida economía é imprevision.

El sistema de arrendamiento en uso para las minas es otro de los errores cometidos, y es donde se vé más claramente la ausencia de espíritu industrial.

El sistema de arrendamientos es en general peligroso y casi siempre perjudicial para la industria. Los intereses del propietario y del arrendatario no son los mismos; el propietario procura el disfrute de la mina en el presente y en el porvenir, y como una mina es propiedad que fácilmente pierde valor, que á veces lo pierde por completo sino se la administra bien, es natural que el propietario sacrifique algo del presente en prevision del porvenir. El arrendatario no tiene en cuenta más porvenir que el último dia del arriendo, su objeto es arrancar mucho y de cualquier manera hasta el último momento, aunque despues la mina quede arruinada.

Cuando estos arriendos se hacen á tipos elevados y á plazos cortos, los peligros anteriormente señalados son mucho más graves. En teoría, un arriendo elevado no puede ser nunca negocio industrial, por lo que dijimos antes; en la práctica un arriendo suele ser un mal negocio para el arrendatario y para el propietario.

El partidario ó sociedad partidaria, se vé obligado á realizar las mal entendidas economías á que antes nos referíamos, puesto que para los gastos está sola y para los beneficios acompañada; y claro es que este camino poco bueno puede esperarse de ella efectivamente; á cambio de estas condiciones, el arrendatario no puede menos

ra el valor de ciertas palabras. A tiempo está aún de recoger esa de gitanos que los colonos españoles rechazan en absoluto. Así lo demanda la justicia, así lo exigen los sencillos deberes de la fraternidad.

Insultar á los desgraciados es una cobardía, es mas aún, es un crimen.

Otro periódico ha dicho, con imprudencia notoria, haciendo vanos alardes de un patriotismo que nadie le niega, que Francia debe oponerse con todas sus fuerzas á la colonizacion de Marruecos por los españoles; como si Francia fuese dueña del Imperio marroquí ó pudiera ostentar mejores títulos que nosotros para llevar á una parte del Africa las ideas civilizadoras de Europa.

Nó, apreciable colega: Francia no puede oponerse á que España, en uso de un derecho tan legitimo y perfecto como el que Francia tiene para mantener su bandera sobre la Argelia y sobre la Senegambia, lleve su pabellon á la costa y al interior de Marruecos, donde la barbárie impera sin contrapeso alguno y donde los españoles podemos ejercer la influencia y el poder de un pueblo civilizado.

No parece sino que solo Francia reúne las condiciones necesarias para imponer las costumbres modernas á las tribus africanas, ó que le corresponde por derecho propio el dominio universal. Bueno que allí donde las circunstancias se lo permitan; pero cuide tambien de no entrometerse en asuntos ajenos, porque la historia debe haberla enseñado á ser cauta, y las lecciones de la historia no pueden olvidarse jamás.

España irá á Marruecos cuando y como quiera, pueda y deba ir, sin consultárselo á nadie, sin temor á nadie, fuerte con su derecho y segura de sus medios.

En manos de Francia está hoy la Regencia de Túnez. ¿Se ha opuesto el Gobierno español, nos hemos alarmado los españoles ante esa nueva conquista de la República francesa? To-

de conceder una libertad de accion que aquella traduce en hacer y deshacer á su capricho, sin mas mira que restituir el capital empleado y otras veces obtener una regular ganancia; se le vé seguir una marcha febril, loca; una explotación codiciosa, y despues señores.... despues, una mina maltratada, una mina sin condiciones de explotacion, una mina cuya entrada es de por sí costosa.

¡Ah! Señores; quisiera pudierais leer los informes de ingenieros nacionales y sobre todo extranjeros, cuando proposiciones de compra y venta hacen necesarios sus informes sobre minas del país! ¿Sabéis cómo terminan sus memorias? Pues terminan casi siempre diciendo que la irregularidad y desconcierto de las labores, hace imposible su evaluacion, y constituyen un obstáculo grave para su explotacion industrial.

¿Queréis todavía mas pruebas de la falta de un criterio sano sobre esta industria? Centros mineros hay en esta provincia destinados á tener importancia en el porvenir. La facilidad que la ley concede para ser propietario, hace que estos terrenos se hallen en poder de mineros sin capital, que acaparando esa propiedad, contrariando el espíritu de la Ley que si se les otorgó fácilmente no fué seguramente para que siguieran permaneciendo como cosas *nullius*, esperan al propietario inglés, francés ó español que les abone el cincuenta por ciento por el arriendo de su propiedad minera.

(Se continuará.)

do menos éso. Pues que la Francia no se alarme si algun dia los españoles atravesamos el Estrecho y llevamos con nuestras armas nuestra civilizacion á Marruecos.

Háse agitado tambien en estos dias otra cuestion no menos delicada que las anteriores. Háse dicho y repetido que las suscripciones levantadas en Argelia y Francia á beneficio de las víctimas de la reciente catástrofe, no debieran distribuirse sino á los colonos que permanecieran en el país, á aquellos que abrieran de nuevo sus *fermas* y sus *chantiers*.

No somos nosotros los encargados de distribuir esas suscripciones; pero séanos permitido lamentarnos de que una vez más cierta parte de la prensa desconozca por completo la razon, el derecho y la justicia, como si estas cosas fueran baladíes y de poca monta.

¿Es cierto que esas suscripciones tienen por objeto enjugar hasta donde posibles sea las pérdidas experimentadas por los colonos? Si eso es cierto —y lo es indudablemente— grande inmoralidad seria distraerlas de aquel fin.

No porque los colonos abandonen, *bi n contra su voluntad*, sus explotaciones y sus intereses, y regresen á sus pátrios lares, dejará de ser menos cierto que se les debe una indemnizacion por los perjuicios sufridos. Que esa indemnizacion sea voluntaria ó forzosa, no varia los fundamentos ni los términos de la cuestion.

De todos modos, parécenos que no por éso han de prosperar los intentos de quienes, aconsejando distribuciones injustas á todas luces, pretenden seducir á los colonos con deslumbrantes promesas que pueden terminar con una nueva y más dolorosa catástrofe que la de Saida.

Bueno que se socorra ó que se indemnice á los que se quedan: nada más justo ni equitativo. Pero ¿y los que se han ido, nada han sacrificado, nada tienen derecho á reclamar?

Esto rayaría en lo absurdo. Puesto que todos han sufrido, que á todos alcancen los dones de la caridad y los derechos de la justicia.

Decir á los españoles: venid, que aquí teneis medios para desenvolver vuestras fuerzas; aquí teneis campos vastísimos y feraces, de los cuales podréis arrancar una fortuna, y luego abandonarlos en el dia del peligro, y porque vuelven á la patria á llorar sus desdichas, negarles hasta el más pequeño socorro ¡cuán tremenda injusticia!

Pero no, esa injusticia no ha de consumarse, porque el pueblo francés, siempre generoso, siempre justo, nuestro hermano y amigo, no romperá sus tradiciones porque á un periódico imprevisor se le antoje dar malos consejos.

¿Es que se trata de contener por ese medio la marcha de los colonos españoles? ¿es que se teme la despoblacion de la Argelia?

Pues si así es, que se diga, y sabrá á qué atenerse todo el mundo; se sabrá que para el infeliz colono robado y maltratado por los salvajes no hay socorro alguno si no aguanta á pié firme todos los desdenes de la fortuna y no se conforma con vivir á merced de los bárbaros, sin otra proteccion que la de la casualidad.

Seamos justos, sin embargo. No toda la prensa argelina padece esas ofuscaciones del entendimiento que nos han obligado á trazar estas líneas, ni podia esperarse otra conducta dada su ilustracion innegable.

Pero cumplimos un deber, como hombres y como españoles, saliendo á la defensa de la verdad, de la justicia y de nuestros compatriotas, enfrente de los que los atacan y desconocen sus derechos.

Todo por España y por la Justicia.

ENRIQUE MARTINEZ.

LA FRANCE

Y LA CARTA DE MR. DE SARTINES.

Lo mas sério, lo de mas monta que hemos hallado en la prensa parisien recientemente llegada, es una carta henchida de interés que ha dado á luz la *France*, firmada por Mr. Durand de Sartines, ingeniero de minas y antiguo agente consular de Francia, y fechado el 24 de Junio en Almería.

Esta carta, que á no ser por lo que nos ahoga diariamente la falta de espacio, la publicaríamos íntegra, pues no tiene desperdicio, expone, sin ambages ni rodeos, la verdad clara y neta.

Reconoce en primer lugar la preeminencia de la poblacion española en la provincia oranesa (de 92.000 súbditos españoles que hay en Argel, 53.700 habitan en Orán;) son mas que los franceses... Confiesa luego que al principio atribuyó á exageracion los rumores que llegaban á aquel puerto acerca de lo de Saida; pero ya hoy no es posible dudar de su exactitud, y de la lectura de periódicos españoles (cuyos recortes traducidos remite á la *France*) colige acertadamente que cabe formular algunas preguntas, como las siguientes:

«¿Es verdad que los jefes de columna han dado lugar por su impericia á la irrupcion de las hordas árabes en territorio argelino?»

«¿Es exacto que habiendo pedido armas los españoles les han sido negadas, con amenaza de prision?»

«¿Es falso que los españoles víctimas de los indígenas no han encontrado en las autoridades francesas los socorros que habian menester?»

Si los hechos son exactos, ¿qué medidas se adoptarán contra las autoridades que han faltado á su deber y á la humanidad?»

«¿Qué indemnizacion se concederá á las víctimas?»

Las consecuencias de estos deplorables sucesos serán, segun observa atinadamente el corresponsal de la *France*, morales y materiales.

Moralmeue, la impericia producida por los dichos sucesos ha sido fatal en aquellos países (Almería y puertos cercanos), que eran los que más contingente aportaban á la emigracion.

Nos hemos enajenado la Italia pero por culpa de los italianos; no nos enajenemos la España por nuestra propia culpa. Castiguemos sin piedad á los culpables, indemnicemos ampliamente á las víctimas.»

«En cuanto á las consecuencias materiales, serán, segun con no menos tino expresa Mr. de Sartines, que la colonia francesa en Africa no podrá ya contar con trabajadores españoles.» ¿Y qué será de la agricultura en Orán? ¿qué será de las explotaciones de la compañía franco-argelina?»

«Es infinitamente sensible que un poco más de prevision no haya evitado que nuestra colonia pierda, quizá para siempre, la numerosa y excelente poblacion obrera de la España meridional.»

Quizá la lectura de esta carta habrá sugerido á la *France* el párrafo siguiente, más enérgico y sentido que todos cuantos la prensa francesa hasta la sazón ha publicado:

«Es imposible disimular que la sangre de los españoles asesinados por los árabes corre sobre nuestra bandera, ya que no hemos acertado á proteger á inofensivos trabajadores contra los asesinos de Bou-Amema.»

¡Ojalá esta noble, aunque lastimosa declaracion, halle eco en toda Francia, desde el primer gobernante hasta el último periódico!

No pediremos nunca, como otros, venganza; nos basta la justicia.

CANTIDADES

REPARTIDAS Á LOS EMIGRADOS DE AFRICA POR EL SR. DIRECTOR DE «EL IMPARCIAL» EL DIA 8 DEL CORRIENTE.

	REALES.
Suma anterior.	18700
INMIGRANTES DESEMBARCADOS DEL VAPOR ACUÑA EN EL REFERIDO DIA 8 DE JULIO.	
Antonio Padilla, casado, herido de gravedad.	200
Jose Murcia, id., id.	200
Indalecio Ramon, viudo, de Almería, con cuatro niños y uno de pecho; socorrido provisionalmente por el Sr. Gobernador.	40
Juan Alcaráz Lopez, soltero, de Alcaza; enfermo en el hospital.	100

José de Góngora, casado, su muger y dos hijos.	60
Juan Diaz.	20
Pedro Quesada, casado, su muger y tres hijos.	100
Pedro Rull, casado, su muger y 4 hijos.	120
Antonio Perez, de Nijar, casado, su muger y cinco hijos.	60
Juan Callejon, soltero, de id.	20
Juan Gimenez Torres, soltero, de id.	20
Francisco Garcia Roca, soltero, de id.; su madre y dos hermanos.	60
Antonio Acasio Torres, soltero, de id.	20
Juan Martinez Garcia, casado, de id., su muger y cuatro hijos.	120
Antonio Lopez, soltero, de id.	20
Josefa Hernandez, casada, con tres hijos.	40
Juan Ruiz Morales, soltero, de id.	20
Vicente Fernandez, casado, de id.; su muger y dos hijos.	60
Antonio Encisos, soltero, de id.	20
Cláudio Morales, casado, su muger y un hijo.	40
Manuel Perez, soltero, de id.	20
Manuel Segura Fernandez, soltero, de id.	20
Francisco Quesada, casado, de id.; su muger y un hijo.	40
Antonia Hernandez, casada, y una hija.	40
Andrés Parra, soltero, de id.	20
Antonio Garcia, viudo, de id.	20
Francisco Segura, soltero, de id.	20
José Capel Hernandez, de id.	20
José Alacid Garcia, soltero, de id.	20
Trinidad Hernandez, id., de id.	20
José Góngora, id., de id.	20
José Flores, casado, de Mojacar, y su mujer.	40
Luisa Montero, viuda, de id.	40
Rosa Cano, viuda, de id., y un hijo. Su marido y un hijo han sido asesinados.	160
Catalina Cervantes, viuda, de id., y dos hijos.	60
Gonzalo Casado, casado, de id., su muger y dos hijos.	60
Ramon Garcia, casado, de id., su muger y cinco hijos.	160
Rafael Roca, id., de Tabernas, su muger y cuatro hijos.	120
José Sanchez Roca, id., de id., su muger y un hijo.	40
Melchor Llamas, id., de id., su muger y seis hijos.	100
Joaquina Galvez, id., de Almóctita, y tres hijos.	60
José Lucas, id., de id., su muger y dos hijos.	80
Eusebio Carrasco, soltero, de Huerca-Overa.	20
Juan Perez, casado, de id., su muger y un hijo.	40
Agustin Diaz Carmona, casado, de Felix.	40
Antonia de Cara, viuda, y cinco hijos: su marido y un hijo asesinados.	160
Juan Martinez, casado, de Vicar, su muger y dos hijos.	60
José Miguel Granados, id., de Albánchez.	20
José Perez, soltero, de Laroya; le han asesinado á un hermano.	40
José Romero, casado, de Sorbas, su muger y tres hijos.	60
Juan Ramos Cortés, soltero, de Lubrin.	20
Francisco Morilla, id. de id.	20
Juan Ramirez, id. de id.	20
Mateo Salmeron, casado, de Dalias, su muger y dos hijos. Tiene una mano mala.	100
Dolores Fornieles, casada, de idem y 4 hijos.	60
Gregorio Fuentes, id. de id., id. id.	60
José Cazorla, casado, de Rioja, su muger y dos hijos.	60
Ana Peral, viuda, de Granada, y seis hijos. Un hijo asesinado que mantenía toda la familia.	200
José Ramon Dominguez, soltero de Pontevedra.	40
Juan Carreño Perez, casado, de Gergal, su muger y un hijo.	40
Joaquin Andreu, de Dolores (Alicante).	20
José Ub. ses, de Almería, soltero.	20
Isabel Artero, de Almería, casada.	20
José Hernandez, de Nijar, soltero.	20
Joaquin Andrés, de Dolores, (Alicante).	20
Daniel Llamas, de Lucainena, casado, su muger y un hijo.	40
El niño Miguel Martinez, con María Guil; sus padre en Orán. Lo ha traído un ciego.	40
Josefa Hernandez, con dos hijos. Muerto uno é ignora el paradero de su marido.	120
Cristina Bautista, de Almería, y cuatro hijos. Ignora el paradero de su marido.	160
Juan Ruiz Torres, de Nijar, soltero.	20
José Martinez, de Felix, casado, su muger y cinco hijos.	100
Antonio Alcaráz, casado y un hijo.	80
Mariana Martin Lopez, soltera.	20
Total.	22960

NOTA.—Faltan diez pasajeros de dicho vapor *Acuña* que no se han presentado á percibir socorro.

Variedades.

Debemos á un joven y estudioso

amigo nuestro la siguiente traduccion científica, del anuario inglés *The year book of fact in science and the useful arts* para 1881 sobre el fotófono de Mr. Graham Bell.

Es tan reciente la publicacion de esos datos que, no tanto por su novedad cuanto por la importancia que tienen, hemos creído de verdadero interes la insercion de ese trabajo en las columnas de nuestro periódico.

EL FOTÓFONO DE MR. GRAHAM BELL.

De vez en cuando se ha anunciado al público que las maravillas del *teléfono* se han eclipsado desde que la palabra *telescopio* se apropia á un instrumento mas conocido aunque no menos maravilloso, que puede llamarse *telegrafoscopio*, aplicacion para ver por telégrafo.

El Sr. Graham Bell estudiaba este problema, y generalmente se asevera que este distinguido inventor fué el que anunció su solucion hace poco tiempo. Sin embargo, la obra del Sr. Bell se habia extendido á otros varios extremos que, bien encaminados á otro fin, ó ya por resultados diferentes, como ocurre á las investigaciones físicas, ello es lo cierto, que sus trabajos dieron un resultado muy diferente del que su autor se proponia.

En un artículo leído por el mismo señor Bell, en un *meeting* de la Asociacion Americana para el adelanto de las ciencias, se dió cuenta detallada de los últimos descubrimientos sobre esta importante materia; y segun esos datos, llenos de interés científico, el Sr. Bell acaba de realizar un verdadero prodigio, consiguiendo telegrafiar ó mejor dicho *telefonar* por medio de la luz, de la manera siguiente:

El rayo de luz ha reemplazado al alambre eléctrico; y el sonido que se imprime en un extremo del rayo de luz se reproduce instantáneamente al otro extremo opuesto.

Aunque este maravilloso invento pueda ó no tener desde luego una aplicacion práctica y real; sin embargo, es de suma importancia para la ciencia sin ningun género de duda.

Este invento, tan sencillo y conocido como el *teléfono* está llamado á producir asombrosos resultados, que por lo que sean ciertamente han de encontrar una pronta y verdadera aceptacion.

Nada hay en el artículo del Sr. Bell que no esté conforme con los hechos conocidos hasta ahora, y ademas la reputacion de su autor es una garantía que no debe ofrecer la mas leve duda en aceptar sus conclusiones.

Las raras propiedades del *selenio* son bien conocidas de los profesores que vienen dedicándose al estudio de la electricidad por que con frecuencia vienen siendo el objeto de todos sus experimentos. Una de las propiedades peculiares de ese metal, es la de presentar mas ó menos oposicion al paso de la electricidad. segun que la luz obre ó no directamente sobre esa materia. Es por lo tanto bien fácil de comprender, que si se introdujera un pedazo de *selenio* en un tubo eléctrico, en el que tambien hubiese un *teléfono*, se producirian alternativas de claridad y sombra haciendo variar la fuerza de la corriente, y tales variaciones indudablemente producirian el sonido en el *teléfono*. Esto se comprende mas fácilmente considerando la analogía del *microfono*; porque el *selenio* obraba en efecto de la misma manera que el *microfono* sensible á la luz. En el *microfono*, las vibraciones mecánicas varian la conductividad de los materiales de que está construido el instrumento; y es así que cuando en este se ha empleado el *selenio* las vibraciones luminosas afectan sensiblemente la conductividad del metal; y en ambos casos estas variaciones de la corriente, han de afectar toda la longitud de la misma y necesariamente habrian de manifestarse por un sonido en el *teléfono*.

El Sr. Bell expuso esta idea en una conferencia que dió en Inglaterra hace dos años, asegurando que creia muy posible por este medio *oir una sombra caer en un plato de selenio*.

Pero desgraciadamente fracasaron las tentativas para la realizacion de esta idea; porque el *selenio* era muy mal conductor y oponia tan grande resistencia que no se podia usar en tan sensible instrumento como el *teléfono*. El Sr. Willoughby Smith célebre profesor inglés de electricidad en un *meeting* de la sociedad de ingenieros telegrafistas afirmó que él habia conseguido oír la caída de un rayo de luz en el *selenio*, mas no se sabe que se haya repetido este experimento.

La solucion del problema, segun parece, es debida al descubrimiento del Sr. Bell que ha tratado el *selenio* por un método especial, y ha conseguido que se aumente su conductividad. El *selenio* como el azufre, se presenta en diferentes estados. El uno, el *vitréo* producido por derretimiento y rápido enfriamiento en cuyo estado es inútil como conductor, y el otro el *cristalino* ó *metálico* producido por derretimiento y lento enfriamiento, y en este estado es conductor de la electricidad, aunque débilmente. De aquí la razon por que no respondieron á sus propósitos los experimentos hechos. Por un método de calefaccion hasta cierto limite y de enfriamiento posterior, segun los nuevos adelantos en el método de agregar los alambres de enlace, ha conseguido el Sr. Bell

construir *cavidades pequeñas*—pequeños platos ajustados con alambres conductores de *selenio* convenientemente arreglados, cuya resistencia se presentase como de 3, mientras que la mejor cavidad previamente hecha, fuese como de 2500. (300 y 250.000 ohms) en la sombra. Al exponer la cavidad á la luz, la resistencia disminuía próximamente á la mitad (155 ohms). Por este medio al caer la luz y al golpe dado por el rayo resultaba el sonido perfectamente. Y si hasta aquí el Sr. Bell nada nuevo adelantaba en lo que habian demostrado ya otros exploradores; sin embargo, su nuevo descubrimiento era ciertamente original, como que quizás no se ha ocurrido á ninguna otra persona antes que al Sr. Bell, tan afanoso en resolver el problema de llevar el sonido de un lugar á otro por medio de la luz. En tal concepto, no es difícil comprender que, si la intensidad de la luz cayendo en el *selenio* fuese causa de variacion en correspondencia con las vibraciones de la voz humana; tales vibraciones se reproducirían fielmente en el *teléfono*, y entonces se oiría la voz. Mas adelante, el aparato para regular así la concentracion de la luz, se podría alejar á alguna distancia del *selenio* sin afectar el resultado, en tanto que el rayo de luz brillara con bastante fuerza sobre la cavidad sensible. Entonces tendríamos el sonido llevado por la luz, ó al menos la luz afectada por el sonido en un punto, de tal modo que fuese capaz de reproducir el mismo sonido en cualquier otro punto al que estuviera reflejada.

El aparato usado por el Sr. Bell es bastante sencillo. Un espejo plano de material flexible tal como *mica plateada* ó *crystal de microscopio*, se emplea para reflejar la luz. La luz del sol ó una luz fuerte artificial se concentra sobre él por un lente. La voz de la persona que habla se dirige, á la espalda de este espejo, que es arrojada á las vibraciones, de la misma manera que el *diafragma* de un *teléfono*, comunicando así estas vibraciones al rayo de la luz. La luz reflejada del espejo, despues de pasar por un segundo lente, se recibe en la opuesta estacion, por un reflector parabólico, en cuyo foco está colocada una pequeña cavidad de *selenio* en circuito con una batería local y un *teléfono*.

Con esos instrumentos arreglados en la forma descrita, afirma el Sr. Bell que se han hecho innumerables pruebas, en grandes distancias consiguiendo que se oyese los sonidos directamente por el aire. La mayor distancia recorrida es de 213 metros. El Sr. Bell cree que se obtendrán semejantes resultados á cualquier distancia que se pueda percibir el *relámpago* de un observatorio á otro. Esta creencia exige que se verifique experimentalmente; y hasta que así suceda será prudente reservar la afirmacion respecto á su posibilidad. Si se realizase la esperanza del inventor, tendrá su aparato importantes aplicaciones prácticas. En las mismas circunstancias que las del *helióstat* recientemente descubierto el *fonoscopio* tendrá mucho mas valor.

Para los experimentos se ha usado un aparato diferente. Por medio de un disco perforado girando delante de un biombo, fijo tambien perforado, rápidamente se interrumpe el rayo de luz. Estas rápidas alternativas de luz y sombra cayendo en el *selenio* producen una nota musical en el *teléfono*, quedando en absoluto silencio el mismo disco giratorio. Así se le hace producir el sonido á la luz, y así viene á realizarse por la ciencia moderna, la antigua fábula de la estatua de Memnon. Ayudado el Sr. Bell por su disco giratorio, ha encontrado que muchos otros materiales además del *selenio* se afectan por la luz, pudiendo oirse los sonidos bajos desde los cuerpos mismos sin la intervencion de un *teléfono* y batería eléctrica, cuando el rayo de luz interrumpido es dependiente de ellos. Estos resultados probablemente necesitarán experimentos ulteriores antes que puedan aceptarse definitivamente; por que el Sr. Bell no nos dice las precauciones que tomó para probar que el efecto no era debido al calor, ni bajo qué condiciones, ni con qué frecuencia se hizo el ensayo.

Las instrucciones que contiene el artículo á que nos referimos, parecen ser bastantes para alentar á cualquiera, á probar por sí mismo los experimentos del Sr. Bell, é indudablemente habrá muchos que lo hagan desde luego.

Y aún sin aguardar el resultado de tales experimentos, debemos congratularnos por haber obtenido el Sr. Bell ese importantísimo adelanto en los conocimientos científicos, y haber descubierto otra aplicacion de la ciencia posible á los intentos prácticos.

Almería 3 de Junio de 1881.

X. X.

Gacetas.

Ferrocarril.—A las ocho de la noche del viernes se celebró una sesion por la Junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería á la que asistieron el Director de *El Imparcial* Sr. Mellado, D. Carlos Huelin y otras personas notables.

Hizo uso de la palabra el Sr. Mata Garcia y espuso la conveniencia de que se elevase una instancia al Sr. Ministro de Fomento para que se eleven las tarifas un 10 por 100 y se aumente la subvencion kilométrica hasta donde sea posible, estando seguro que con esas reformas en la ley de concesion, habria desde luego pos-

tor si la línea se sacase nuevamente á su basta.

El Sr. Huelin, que habia sido aludido por el Sr. Mata, dijo que como Diputado que habia sido por un distrito de esta provincia en la pasada legislatura, habia hecho gestiones no solo cerca del Gobierno sino tambien cerca de algunos capitalistas para la consecucion de esas mejoras.

El Sr. Mellado, aludido tambien por el Sr. Mata, habló para dar gracias por las distinciones de que era objeto y se expresó en términos entusiastas en favor de los intereses de esta provincia, ofreciendo que tanto en el periódico que dirige, como en los demás colegas á que alcance su influencia, defenderá la pronta resolucion de este asunto con las modificaciones indicadas.

El Sr. Lectoral, con la impetuosa oratoria de su carácter apasionado, pronunció frases altamente patrióticas como un buen hijo de Almería y en el mismo sentido se expresó D. Francisco Iribarne.

El Sr. Alascio dijo que agradecía al señor Mellado la cooperacion con que nos brindaba y esperaba además que una vez elegido Diputado en las futuras Cortes, tomaria la iniciativa, unido á los representantes de esta provincia, á fin de que el problema de la construcción de nuestra férrea tenga un éxito favorable.

El Sr. Trias se expresó con el mismo fuego y el mismo entusiasmo que siempre.

Despues de nombrarse la Comision que ha de elevar el recurso propuesto por el Sr. Mata, cerró la discusion el Sr. Gobernador Civil, abundando en las ideas expuestas por los señores que anteriormente habian hecho uso de la palabra, ofreciendo que trabajará cerca del Gobierno para la mas pronta realizacion de las esperanzas de todos.

El corresponsal que «El Dia» ha enviado á Cartagena es un solemne paparruchero.

Dice el autor de la carta que ha aparecido en el mencionado periódico que nuestro amigo el Sr. Mellado pronunció un discurso en el acto de comenzar la distribucion de los socorros á los repatriados de Orán, atribuyendo con este motivo al Director de *El Imparcial* la emision de conceptos que si bien nada tendrian de extraños en otros labios, en los suyos pudieran causar cierta sorpresa, á la cual no hay lugar, puesto que no hubo tal discurso, ni el acto lo requeria, ni el señor Mellado ha emprendido su humanitaria expedicion para recoger aplausos y victorias á que su reconocida modestia le impide aspirar.

La prensa de Almería preparaba un obsequio al Sr. Mellado, y este, en cuanto se enteró del proyecto, rogó que se suspendiese toda manifestacion que pudiera juzgarse como homenaje de gratitud á lo que solo ha sido el cumplimiento de un deber de caridad y de patriotismo.

Es, pues, falso todo lo que se ha propalado de *súbditos*, de *Monarquía* y demás especies de que se ha hecho eco el corresponsal de *El Dia*.

Hemos tenido el honor de que visite nuestra redaccion nuestro compañero en la prensa D. Andrés Mellado, Director de *El Imparcial*, el cual nos ha manifestado que habiendo leído nuestro artículo referente á las tres desdichadas Encarnacion, Virtudes y Maria Moreno, naturales de la villa de Tahal, remite al corresponsal de *El Imparcial* en Orán, don Enrique Martinez, por conducto del capitán del primer vapor que salga para aquel puerto, la suma de 500 rs. para que la haga llegar á poder de esas desventuradas mugeres, y se les felicite el regreso á la madre patria.

Agradecemos al Sr. Mellado este rasgo de sus buenos sentimientos.

Sigue el Sr. Gobernador demostrando el mayor celo en todo lo que á la higiene y á la salud pública se refiere.

El viernes se trasladó al muelle para recibir á los inmigrantes de Orán que conducia el vapor *Acuña* y tuvo ocasion de ver el ganado vacuno que con destino al matadero de esta ciudad transportaba el mencionado buque.

El estado de enflaquecimiento de las reses llamó la atencion del señor Rosselló y dispuso que fuesen reconocidas por el veterinario D. Juan Ledesma, resultando que este desechó 32 novillos atacados de fiebre, no maligna, y que desaparecerá si al ganado se le alimenta bien, por lo cual se ordenó á los dependiente del Municipio lo custodiasen en un campo proximo á la capital, hasta que desaparezca el estado febril que hoy le aqueja.

Como hemos entrado en el periodo electoral, los agentes de la autoridad, para atraer simpatías hácia los candidatos ministeriales, han empezado la santa tarea de imponer multas á los dueños de establecimientos de viuos y licores, fundándose las mas de las veces en fútiles pretextos, y escudando su despótica conducta diciendo que lo hacen en virtud de las órdenes del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No creemos en manera alguna que el Sr. Rosselló haya dictado semejante medida, porque el Sr. Rosselló tiene un corazón bueno y compasivo, conoce la crisis industrial que atraviesa esta poblacion y no habrá dispuesto que se veje y se persiga á honrados contribuyentes, por el enorme delito de tener una ventana abierta despues de las 12 de la noche y despachar por ella una copa de aguardiente ó

un tresillo de vino á cualquier transeunte que se lo pida.

Use rigorismo ruso no se ha empleado jamás aquí, y una vez que cierto jefe de órden público, encausado mas adelante por el delito de estupro, trató de emplear iguales procedimientos que los que ahora se quieren resucitar, la persona que á la sazón desempeñaba el puesto de Alcalde 1.º de esta ciudad, rechazó la inmixtion del cuerpo de Orden Público en la vigilancia nocturna y observancia de las ordenanzas municipales, por ser asunto que compete exclusivamente á las atribuciones del Alcalde y sus agentes, como de hecho lo reconoce la ley por que se rigen los Ayuntamientos al disponer en la regla 6.ª de su art. 137 que los establecimientos aludidos pueden ser objeto de un arbitrio especial por razon de vigilancia que no exceda del 5 por 100 de la cuota con que contribuyen al Estado.

Suplicamos, pues, al Sr. Lirola aborde de nuevo esta cuestion y no permita instrucciones dentro de la esfera de su autoridad de los expresados agentes de Orden Público, los cuales solo están para perseguir criminales, recoger armas prohibidas, asistir á incendios y catástrofes de igual índole y cuidar, como su nombre lo indica, del mantenimiento del *orden público*, no para invadir el círculo de funciones ajenas á su instituto.

Y luego ¿qué escala gradual es esa que rige para la imposicion de multas? ¿Pueden los Inspectores exigir, segun su capricho y voluntad, la cuantía de la multa? ¿Se cobran estas en el papel correspondiente? ¿Se devuelven á los interesados las mitades inferiores expresando el concepto de la multa, con la fecha, firma y rubrica del dependiente que la impone? ¿No hay establecimientos privilegiados que tienen la puerta abierta toda la noche, mientras que en otros no se tolera que abran siquiera una ventana? ¿En que ley se consigna que cualquier ciudadano no pueda abrir el balcon ó la ventana de su casa cuando le diera la gana? ¿Qué otra cosa podría mandarse si viniera (¡Dios no lo permita!) D. Carlos VIII?

Por hoy lo dejamos y el mártir continuaremos.

Nuestro apreciable amigo don Francisco Lozano Muñoz, vice-consul de España en Mogador, ha llegado á Gibraltar procedente de la visita hecha al litoral de Marruecos.

Se ha abierto un nuevo establecimiento de quincalla en la puerta de Purchena que girará bajo la razon social de D. Gerónimo Olmedo, socio que era del establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo antes de D. Mariano Fernandez, y cuyo surtido no tiene nada que envidiar á los demás establecimientos de su clase.

Q. S. G. H.—Ayer falleció en esta ciudad, víctima de una crónica enfermedad, el conocido profesor en Medicina y Cirugía, Don Manuel Antonio Rueda.

Acompañamos á su apreciable familia en tan acerbo trance.

Las reinas coronadas.—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabello, que requieren asistencia artificial para herosearlas. Las fibras aunque numerosas pueden estar secas, asperas, inelásticas y difíciles de manejar; requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su testura, y las adapte para hacer trenzas, rizos, ó bucles. Este fragante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fecundante, conocido en todas partes, el Tónico Oriental, es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, sino que le imparte una sedosa, rara y exquisita flexibilidad.—323

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemerides.—Día 10 de Julio 1815.—Fernando VII instituye la Orden militar de San Hermenegildo.

Día 11.—1655—Muere en Málaga el cardenal Don Alonso de la Cueva, marqués de Bedmar y obispo de Palestrina.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.
- De Garrucha, vapor Rosario.
 - De Orán, id. Acuña.
 - De Palermo, id. Zelin.
 - De Cartagena, laud San José.
 - De Garrucha, id. Isabelita.
 - De Id. id. San Felipe.

- DESPACHADOS.
- Para Albuñol, laud San José.
 - Para Málaga, vapor Rosario.
 - Para Liverpool, id. inglés Zelin.

SUBASTA.

Se venden los bienes pertenecientes á la Testamentaria de D. Gabriel A. de Villasane y su esposa Doña Maria Antonia Garcia de Mirasierra.

De D. Gabriel Alonso de Villasane.

Un trozo de tierra de riego, en la halsa de Gergal, término de Tabernas, ta-

sada en 985 pesetas, 80 céntimos; otra de riego y secano, en el mismo pago, en 2,680 pesetas; otra de riego y sin propiedad de agua, en 900 pesetas; otra llamada de Pereira, en 174 pesetas; otra llamada de Bebedero, en 125 pesetas; otra en el mismo sitio, en 868 pesetas, 80 céntimos; otra en el pago del Cañico, en 56 pesetas, 10 céntimos; una hacienda de riego y secano, conocida con el nombre de Malecon, en 28.495 pesetas, 18 céntimos; un trozo de tierras secano en el Campillo de Turrillas, en 4.055 pesetas, 5 céntimos; otro llamado de Matamoros, en 973 pesetas, 1 céntimo; otro de secano en el mismo término, en 3.147 pesetas, 96 céntimos; otro en el mismo sitio, en 1.184 pesetas, 66 céntimos; otro id. en 2.852 pesetas, 79 céntimos; otro en el cerro de Montero, Tabernas, en 462 pesetas, 40 céntimos; una casa en la calle de San Francisco, Almería, en 8950 pesetas; otra casilla de planta baja en el Reducto, núm. 30, en 1.547 pesetas, 80 céntimos; un cortijo conocido por la Aguilla de Zarza, en 12.661 pesetas; cuatro casillas de planta baja en el Reducto, números 24, 26, 28 y 30, en 7.021 pesetas; un huerto en el pago de la balsa del Lugar de Tabernas, en 910 pesetas; una casa calle del Gallo, en Tabernas, en 6.000 pesetas; otra *idem* pequeña en la misma calle, en 500 pesetas.

De Doña Maria Antonia Garcia Mirasierra.

Un coto conocido por el del Puntal de Sierra-Alhamilla, término de Tabernas, propiedad de dicha señora, tasado en 120.755 pesetas.

El remate se celebrará en Almería. casa número siete, en la calle de Suecos, á las 12 del día primero de Agosto próximo á presencia de los Albaceas que adjudicarán en el mejor postor que cubra la tasacion.

Los postores que no quieran cubrir la tasacion ó no den el valor en el acto, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados; pero en este caso quedarán en libertad los Albaceas de admitir ó nó las proposiciones segun les convenga.

Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la expresada casa.

NAUFRATIO.

VENTA.

El día once del presente mes de Julio desde las once de la mañana en adelante se procederá en el almacén llamado de los *Betunes*, en el puerto de esta ciudad, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer, y adjudicacion, si hubiese lugar, de las velas, anclas y otros despojos salvados del brik-barca italiano nombrado «I Genitori» de 407 toneladas de registro, naufragado cerca de Roquetas y que se hallan depositados en el expresado almacén, mas once piezas de arboladura y tres botes en el sitio llamado de la Rambla, en la orilla del mar, frente al despacho de los señores Delmas y Soria, un ancla sin cepo en la rampa del muelle, y cuatro piezas de arboladura y un ancla con un trozo de cadena en el sitio del siniestro.

No que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina consular de Italia, y el día de la subasta en el mencionado almacén de los *Betunes*.

Almería 4 de Julio de 1881.—El Cónsul de Bélgica, Regente la Agencia consular de Italia, F. de P. Roman.

SUBASTAS.

TOROS.

El domingo diez del corriente, á las doce del día, tendrá lugar la subasta para el arreglo de la Plaza de los Toros, cuyo acto se verificará en el Café Suizo y ante el Presidente de esta comision D. Manuel Garcia Carmona, en cuyo poder está el pliego de condiciones.

En el mismo día y una de la tarde tendrá tambien lugar la subasta para la contrata de los caballos que se necesitan en dichas dos corridas y cuyo pliego de condiciones está en poder del Presidente de esta comision D. José Rodriguez Ramon.

Tambien se saca á subasta el arrastre de toros y caballos muertos, conduccion de la cuadrilla á la plaza y demás, bajo el tipo y pliego de condiciones que obra en poder del Presidente de esta comision. D Eustaquio R. Zarzosa, cuyo remate tendrá lugar á las dos de la tarde de dicho día.

Almería 4 de Julio de 1881.—El Presidente, Juan de Cara.

DIARIO DE AVISOS.

EL VULCANO.

TALLER DE FUNDICION, CONSTRUCCION Y AJUSTE
DE BOSCH Y ROMERO.

DIRECTOR: D. RAMON FARRERONS, INGENIERO MECÁNICO.

Construccion de máquinas y calderas de vapor, motores hidráulicos, caballería, mano y viento.

Prensas hidráulicas de Palanca, sencilla, múltiple molinete ó engravaciones para aceite, vino, esparto y otros usos.

Molinos harineros de todas dimensiones y limpias para granos.

Turbinas *Fontaine Girard* y de *Moreno*, garantizadas al 70 por 100, de efecto útil.

Rodetes y ruedas hidráulicas de *Ponselet*. Molinos para cal, yeso y otras materias.

PARA MINAS.

Picos volquetes de mano y palas.

Molinos para triturar minerales.

Ventiladores sistema *Comber*, movidos á vapor, caballería y brazo, renovando 30 metros cúbicos de aire por minuto.

Planchas, morteros y martillos para ensayos de los mismos.

Wagones de varios sistemas y en particular *Fowler*, con ruedas hierro fundido ó de acero.

Básculas centesimales para pesar carros de minerales.

Grúas fijas y giratorias.

Cabrestantes, tornos de diferentes sistemas, malacates y montacargas ó ascensores.

Tranvías giratorios, cangrejos, agujas, desvios y railes.

PARA HORNOS DE FUNDICION DE PLOMOS.

Construccion de hornos ingleses, moldes para las barras, calderas, parrillas, palas y todo lo concerniente á ellos.

PARA VARIAS INDUSTRIAS.

Prensas para la fabricacion de fideos, aparatos para fresar y picar la masa de los mismos.

Máquinas para amasar de todos tamaños, para mano y caballería.

Tornos Siemens á cilindro giratorio para la coccion del pan.

Máquinas para sopa para hospitales y casas de Beneficencia.

Bombas de simple y doble efecto para servicio doméstico y de rotacion, para minas é incendios y á fuerza centrífuga.

Norias de todas clases para riego, con canchales de hierro y mallas de acero para cada una.

Cilindros satinadores, prensas y demás aparatos para las imprentas.

Cilindros mezcladores, y batidores para la fabricacion del chocolate.

PARA LA AGRICULTURA.

Arados ingleses sistema *Howard*, de vertedera fija y giratoria.

Rejas para arados de hierro fundido perfeccionadas.

Aparatos para la extraccion del aceite del orujo de oliva por el sulfuro de carbono.

EN FUNDICION DE HIERRO COLADO.

Cojinetes y ruedas engrane de todas clases y medidas.

Cañoneras hierro fundido de primera á 65 reales quintal.

Hornillas » » de todos tamaños á 60 reales.

Hornillas especiales para sastres y sombrereros.

Columnas hierro fundido, varias clases y órdenes desde 50 reales quintal, segun su peso y hornamentacion.

Verjas barandas y balcones.

Cristaleras ó monteras para cristales.

Puertas asientos y adornos para jardines y cementerios.

Cocinas económicas y piezas sueltas de ellas.

Fuentes monumentales y de vecindad y juegos de agua para jardines.

Farolas de 3, 5, 7 y 9 luces.

Sumideros ó inodoros para vias públicas.

Kioskos modernos de hierro de todos tamaños.

Tubos de hierro para conduccion de agua.

Laves de paso, grifos de hierro y metal.

Bocas de riego é incendios y tubos para desagüe de tejados.

Plés de mesas de todas clases.

Cajas para guardar caudales y todo cuanto se relacione con la industria de hierro

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO.

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco alemán y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera,

MADRID.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Ascau, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, en autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Loteria nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demás ni se venden, ni se pagan sus premios.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

BAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.